

RESOLUCION N° 0124.
NEUQUEN, 18 MAR 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 213-M/2022 originado por la Dirección General de Administración y Fiscalización de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 38/22, de fecha 12 de enero del año 2022, obrante a fs. 01, la Dirección General de Administración y Fiscalización de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, da inicio al trámite para la liquidación y pago de las siguientes facturas correspondiente a la firma **ENGINEERING SERVICE EQUIPMENT S.A.:**

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
B N° 0002-00000086	Alquiler de Tatroo 6x4 VW Constelación modelo 31280 con caja volcadora 17 mts. sin chofer por el periodo del 01/12/21 hasta el 29/12/21. Unidad de negocio ESE-183	\$757.867,00
B N° 0002-00000084	Alquiler de Retrocargadora Caterpillar modelo 416F2 4x4 Cat 0416FHLBF01352 con chofer, con chofer, por el periodo del 01/12/21 hasta el 26/12/21. Unidad de negocio ESE-117	\$777.889,00
B N° 0002-00000085	Alquiler Mercedes Benz modelo Axor 3131, con caja volcadora, con chofer, por el periodo del 02/12/21 hasta el 01/01/22. Unidad de negocio ESE-188	\$1.045.591,00
B N° 0002-00000090	Alquiler Mercedes Benz modelo Axor 3131, con caja volcadora, con chofer, por el periodo del 02/01/22 hasta el 13/01/22. Unidad de negocio ESE-188	\$418.236,40
TOTAL		\$2.999.583,40

Que a fs. 25/34 obran las certificaciones de servicios realizadas por la Subsecretaria de Mantenimiento Vial y la Dirección General de Gestión Urbana y Logística, contando con el visto bueno del Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que a fs. 35/77 se adjunta documentación de los equipos con los cuales se prestó el servicio y de sus operarios;

Que a fs. 78/101 se agrega diversa documentación tales como Órdenes de compra, Solicitudes, Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos y Certificado de cumplimiento fiscal;


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Que a fs. 107/111 la Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano informa que para esta contratación se tomó como valor mensual el monto de las últimas ordenes de compras;

Que a fs. 112/113 mediante nota N° 114/22 el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano fundamenta lo solicitado expresando que la presente contratación surge ante la necesidad imperiosa de llevar adelante las labores en las diferentes áreas de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, cuya finalidad primordial fue otorgar los servicios elementales para el mantenimiento de nuestra ciudad, buscando dar respuestas rápidas a los reclamos de los ciudadanos que ingresan por distintos mecanismos de la municipalidad y cuya meta establecida por la presente gestión, es brindar a los vecinos una óptima calidad en los servicios prestados;

Que las facturas se encuentran debidamente conformadas por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los sellos;

Que por Pase N° 303/2022, la Dirección General de Presupuesto informa que se cuenta con crédito presupuestario para hacer frente al presente gasto procediendo a verificar su registro mediante II 1289 y con transacción preventiva PR 2223-AA-122698;

Que interviene la Dirección Municipal de Asuntos Legales de la Secretaría de Hacienda, concluyendo que, conforme a las actuaciones que ha tenido a la vista, en especial las notas de fs. 01, 107/111, 112/113, la conformación de las facturas a fs. 06, 12, 17 y 21, la certificación de servicios efectuada a fs. 25/34, que acreditan que el servicio efectivamente se prestó, no hacer frente a la erogación solicitada podría dejar expuesta a la Municipalidad a eventuales reclamos judiciales, pudiendo también implicar una afectación al derecho de propiedad del contratista y por otro lado un enriquecimiento sin causa por parte del Estado Municipal;

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho en reiteradas oportunidades que ante el reconocimiento de situaciones efectivamente acaecidas corresponde hacer lugar al pago por cuanto tienen causa jurídica ya que las prestaciones han existido;

Que ello se sustenta en el principio del "Pago de lo Debido" o "Empleo útil" como fuente de la obligación de pagar independientemente de que exista o no una fuente contractualmente válida (Fallos 251:150; 262:261);

Que teniendo en cuenta que el servicio se encuentra realizado, y habiendo sido evaluada la oportunidad y conveniencia conforme lo establece el artículo 2, tercer párrafo, del Decreto 425/14, se reconoce el gasto efectuado en las presentes actuaciones;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el artículo 3º) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y artículo 72º del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
Y EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar las siguientes facturas correspondientes a la firma **ENGINEERING SERVICE EQUIPMENT S.A., CUIT 30711284393**, por la suma total de pesos dos millones novecientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y tres con 40/100 Cts. (**\$2.999.583,40**), conforme lo expuesto en los considerandos y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
B N° 0002-00000086	Alquiler de Tadoo 6x4 VW Constelación modelo 31280 con caja volcadora 17 mts. sin chofer por el periodo del 01/12/21 hasta el 29/12/21. Unidad de negocio ESE-183	\$757.867,00
B N° 0002-00000084	Alquiler de Retrocargadora Caterpillar modelo 416F2 4x4 Cat 0416FHLBF01352 con chofer, con chofer, por el periodo del 01/12/21 hasta el 26/12/21. Unidad de negocio ESE-117	\$777.889,00
B N° 0002-00000085	Alquiler Mercedes Benz modelo Axor 3131, con caja volcadora, con chofer, por el periodo del 02/12/21 hasta el 01/01/22. Unidad de negocio ESE-188	\$1.045.591,00
B N° 0002-00000090	Alquiler Mercedes Benz modelo Axor 3131, con caja volcadora, con chofer, por el periodo del 02/01/22 hasta el 13/01/22. Unidad de negocio ESE-188	\$418.236,40
TOTAL		\$2.999.583,40

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

(Fdo.) **CAROD
MORÁN SASTURAIN**


Cr. **JUAN DUTTO**
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén